



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, **25 JUN. 2021**
 DECRETO N° **1563** (C)
 VISTOS

1.- Decreto N° 280 de fecha 25 de Mayo del 2021 que aprueba "ESTRATEGIA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO TTA EN APS/TERCERA REMESA AÑO 2021"

2.- Memorandum N°150 de fecha 17.06.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "ESTRATEGIA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO TTA EN APS/TERCERA REMESA AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
HECTOR FIGUEROA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	44 HORAS	\$ 269.233 MENSUAL (mayo)
HECTOR FIGUEROA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	44 HORAS	\$ 576.928 MENSUAL (junio)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO COVID-19"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJIA/ybr...-